



## OPINIÓN DEL AUDITOR RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Artículo 16°, e inciso b) del Artículo 27° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990, hemos examinado los Registros y Estados Financieros del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), entidad descentralizada y bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, oficialmente emitidos.

Los saldos: de la cuenta Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros del Balance General al 31 de diciembre de 2021 revela un valor subvaluado de Bs52.881,56.- debido a la falta de control de existencias y movimientos de bienes en almacén; asimismo pagos por multas impuestas por la Caja Nacional de Salud (CNS) por incumplimientos a disposiciones legales con referencia a los aportes al régimen de seguro social de corto plazo por Bs10.984,05.-, que tomados en su conjunto han ocasionado que la situación financiera no se encuentre adecuadamente expuesta, afectando el principio de Exposición de los Principios de Contabilidad Gubernamental Integrada.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, los Registros y Estados Financieros del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, antes mencionados; presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, los cambios en el patrimonio, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento, las notas a los estados financieros y otros estados complementarios, del ejercicio fiscal de la gestión 2021, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función del control externo posterior; toda vez, que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional es Ente Tutor del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI).



  
Lic. Carmen Lilia Ortubé Rioja  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DESPACHO MINISTERIAL  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Paz, 25 febrero de 2022.

CLOR/nrp/ajj